

IX CERTAMEN POÉTICO “PIROPOS A LA VIRGEN DEL ROMERAL”



La revista “El Romeral” y la Asociación Amigos de N^{tra}. S^{ra}. del Romeral”, con el patrocinio de la empresa JUSEGAL, en su deseo de ensalzar a la Patrona de Binéfar convocan este IX Certamen Poético bajo el título “PIROPOS A LA VIRGEN DEL ROMERAL”.

BASES:

- 1^a Podrán participar en este concurso todas las personas que deseen piropear a la Virgen del Romeral con sus versos, excepto los ganadores en categoría “Adultos” de las tres últimas ediciones.
- 2^a Los trabajos, dirigidos a: *IX Concurso de “Piropos a la Virgen del Romeral”. Centro Parroquial. C/ La Iglesia, N° 12; 22500 Binéfar (Huesca)*, se presentarán por quintuplicado y encabezados por un lema, e irán en sobre cerrado, acompañados de otro sobre que contenga los datos identificativos del poeta y en cuyo exterior figure el lema elegido por éste. Podrán también ser enviados a la dirección de correo electrónico revistaelromeral@yahoo.es mediante dos archivos: uno con la palabra ”TEXTO”, con el poema y otro con la palabra “PLICA” más el lema del poema, en el que irán los datos identificativos del autor.
- 3^a El plazo de admisión de las obras se cerrará a las 22 h. del día 16 de abril de 2018.
- 4^a El tipo de composición, su métrica y su rima (si la hay) serán libres; si bien, todos los poemas deberán ser originales, estar escritos en castellano y no exceder de catorce versos.
- 5^a Los poemas premiados quedarán en propiedad de la Parroquia de Binéfar. Los no premiados se guardarán a disposición de sus autores, que podrán retirarlos durante los dos meses posteriores al Certamen. Pasado este plazo, los poemas no reclamados serán destruidos.
- 6^a Se establecen tres categorías de premios:
General de Adultos 1 premio: 300 €.
Mejor Poeta Local1 premio: Flor natural y 150 €
Infantil (hasta 14 años)3 premios: 50 € cada uno
- 7^a Los premios se comunicarán a los ganadores con antelación para que puedan asistir al acto de su recitación y entrega de galardones, que tendrá lugar en la ermita de Ntra. Sra. del Romeral, tras la eucaristía que se celebrará el día 1 de mayo de 2018. La no asistencia del autor supondrá la renuncia al premio y la concesión del mismo al siguiente clasificado.
- 8^a La resolución del Jurado se dará a conocer en prensa y radio autonómicos, así como en la web: <http://www.parroquiabinefar.org/revista-el-romeral>.
- 9^a El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si el nivel de los trabajos presentados no fuese el aceptable. Así mismo, tendrá derecho a resolver cualquier conflicto que la interpretación de estas bases suscite. Para posibles aclaraciones: revistaelromeral@yahoo.es

Jusegal

EMPRESA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, HARINERAS, FÁBRICAS DE PIENSOS, GRANJAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES EN GENERAL

CTRA. N-240 KM 134'5 | 22500 BINÉFAR | (+34) 974 430 155 | INFO@JUSEGAL.COM | WWW.JUSEGAL.COM

